



PROYECTO DE LEY N°

SUMILLA: PROYECTO DE LEY QUE
DECLARA EL 18 DE MARZO DE CADA AÑO
COMO EL DÍA NACIONAL DEL TORITO DE
PUCARÁ.



Firmado digitalmente por:
FLORES RAMÍREZ Alex Randu
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/12/2021 10:38:27-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/12/2021 12:43:00-0500

Los Congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 22°, inciso C, 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República; proponen el siguiente PROYECTO DE LEY.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la Ley siguiente:



Firmado digitalmente por:
CERRÓN ROJAS Waldemar
Jose FIR 20030514 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/12/2021 05:03:21-0500



Firmado digitalmente por:
BELTRÁN UGARTE Guido FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/12/2021 12:58:42-0500

LEY QUE DECLARA EL 18 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL TORITO DE PUCARÁ

Artículo 1. Día Nacional del Torito de Pucará

Declárase el 18 de marzo de cada año Día Nacional del Torito de Pucará, con la finalidad de valorar y promover la artesanía popular; y reconocer el aporte de los artesanos al desarrollo cultural del Perú.

Artículo 2. Autoridad competente

Encárguese al Ministerio de Cultura en coordinación con los gobiernos regionales y locales la promoción de actividades en el marco de la presente Ley.

Artículo 3.- Vigencia de la Ley

La presente Ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/12/2021 12:13:59-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/12/2021 17:24:35-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/12/2021 12:25:55-0500

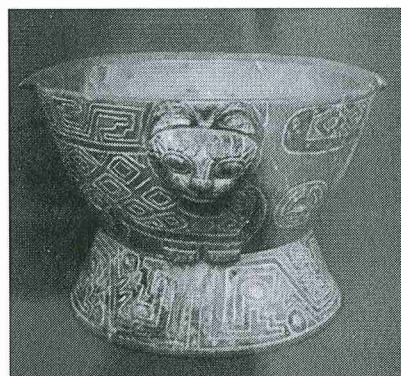
I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La finalidad de la presente iniciativa legislativa es declarar el 18 de marzo de cada año como el Día Nacional del Torito de Pucará, una de las muestras artesanales del arte peruano. Asimismo, reconocer y valorar el trabajo de los artesanos, especialmente de la región Puno.

Rescatar, promocionar y difundir el Torito de Pucará, ayudará a la transmisión del conocimiento sobre la artesanía y permitirá que las futuras generaciones conozcan la diversidad y riqueza del arte tradicional y moderno peruano.

LA CIVILIZACIÓN PUCARÁ

La cultura Pucará se desarrolló en los territorios actuales de los distritos de Pucará, en la provincia de Lampa; José Domingo Choquehuanca y Santiago de Pupuja, en la provincia de Azángaro; en la región Puno. Pucará es el nombre de la civilización más temprana que se desarrolló en la cuenca norte del lago Titicaca, se inicia por los 500 años a.C. Es una cultura del Formativo Final, desarrollaron una escultura y una cerámica vigorosa



CONTINUIDAD E INNOVACIÓN EN LA ARTESANÍA PUCARÁ

En la región Puno, se produce una cerámica muy reconocida, se trata del llamado "Torito de Pucará". Era parte de un elemento ritual que se utilizaba en la marcación del ganado en la olvidada fiesta de Santísima Trinidad del mes de mayo, durante la Colonia, tal vez un recordatorio de la costumbre precolombina de marcar llamas y alpacas.

El torito, es un cántaro que sirve de recipiente para la chicha que, mezclada con la sangre del ganado, era bebida por los oficiantes de la ceremonia. Originalmente se elaboraban en forma de llamas, cuyo uso estaba prohibido y acosado por los extirpadores de idolatrías (MINCETUR, 2010).¹

Actualmente los pobladores de las zonas elaboran unas cerámicas que representan al toro, animal traído durante la invasión española, con motivos característicos de la región altiplánica, que le da una característica particular y por eso es reconocido en el territorio nacional.

CERÁMICA

En la región donde se elabora "el torito de Pucará", todos sus pobladores son ceramistas por excelencia. Aprendiendo el arte desde su infancia mediante la educación familiar, perfeccionándolo a medida que avanzan los años.

El trabajo es arduo, porque determinadas fases de la fabricación exigen el trabajo continuo e ininterrumpido. Los objetos de arcilla y el mismo material se deterioran si se les deja a medio trabajar. En las vísperas de las fiestas y ferias comerciales de Puno y Cusco se trabaja casi las 24 horas del día.

¹ MINCETUR (2010). *Toro, torito de Pucará. Manual-Catálogo*. Ministerio de Comercio exterior y Turismo.



Fuente: El Comercio

EL TORITO CH'EQA PUPUJA

Una de las creaciones características de Ch'eqa Pupuja es el torito, más conocido como torito de Pucará, porque es en la estación del mismo nombre donde se lo expende desde hace tiempo, en tiendas y puestos ambulantes que se instalan a las horas de llegada de los trenes de pasajeros.

Infinidad de revendedoras llevan en grandes q'epis y balais de carrizo toritos y otros objetos de arcilla, que luego, los acomodan convenientemente en sus puestos de venta, dando a la estación aspecto de feria.

La estación ferrocarrilera de Pucará, capital del Distrito José Domingo Choquewanka, de la provincia de Azángaro, sólo viene a constituir el mercado de la producción de los alfareros del campo y de los ceramistas del pueblo de Pucará, capital del distrito del mismo nombre de la provincia de Lampa.

Este último lugar se caracteriza por ser población alfarera en su gran mayoría. No hay prácticamente casa que no tenga su horno y que en el patio no exhiba infinidad de moldes de diferentes tamaños y formas.

DESCRIPCIÓN DEL TORITO DE CH'EQA PUPUJA

El torito, es decorado, del siguiente modo:

Primero se le pinta totalmente de blanco- crema y luego se le adornan los arreos: el jaquimón en la cabeza; la enjalma sobre la espalda; seis grandes líneas espirales, dos en los costados del cuello, parte superior, dos en la parte lateral e inferior del pecho y dos en la parte posterior e inferior de la grupa.

Se pinta también la cola plástica al igual que el asa y los sitios llanos existentes entre los adornos del much'u chujcha, que se hallan colocados en número de cuatro filas. La superior con forma de asa pequeña y tres veces más ancha que las anteriores simbolizando los pelos crispados del morrillo.

Finalmente se colocan pequeñas manchas sobre el anca, una grande sobre la parte posterior de la grupa de forma redondeada, simbolizando el ano y dos pequeñas rayas horizontales en el nacimiento de las patas posteriores.

La pintura utilizada es la escoria amarilla. En algunos toros se ven adornos plásticos puestos en la frente, con pequeños filetes de arcilla colocados en número de tres. El del centro es el más grande, los de los costados de forma semiovoide, con los extremos rematando en la parte superior de la frente en un gran rosón.

EL COMERCIO

El mercado de la cerámica tiene lugar en las ferias de Puno y Cusco. Además en la estación de Pucará, al paso del ferrocarril de pasajeros, que es motivo para exhibir la mercadería y llamar la atención de los numerosos turistas nacionales y extranjeros que utilizan dicho medio de locomoción.

La cercana población de Azángaro con su feria dominical es lugar de venta de la cerámica producida en Ch'eqa. Sin embargo, los centros más interesantes de comercio son las ferias anuales, tanto en el Departamento de Puno como en el del Cusco.

En Puno son de remarcar: la feria del pueblo de Pucará, el 16 de julio durante la fiesta de la Virgen del Carmen; la feria de Ayaviri, el 8 de septiembre, fiesta de la Virgen de la Alta Gracia y la de Juliaca, el 24 de septiembre, fiesta de la Virgen de las Mercedes. En el Cusco se cuentan las ferias del 15 de agosto en Oropeza, fiesta de la Virgen de la Asunta; del 14 de septiembre en San Salvador, fiesta del Señor de Wanka; del 15 de Agosto en Calca, fiesta de la Virgen de la Asunta; igual fecha y festividad en T'iyobamba; la del 14 de septiembre en Anta, fiesta del Señor Inkilpata; la de Todos los Santos, el primero de noviembre, en Sicuani y, en menor escala, la fiesta del 24 de diciembre en el Cusco, conocida como Santurantikuy.



Fuente: Andina. Agencia peruana de noticias.

INVESTIGADOR PRINCIPAL

El profesor Leonardo Huargaya Apancho (Pucará 6 de noviembre de 1957) es uno de los principales investigadores del Torito de Pucará, es autor de Crónicas, Historia y Tradiciones Pukará (2017), director de la revista Pukará (2da. Edición 2008), contribuye también con los motivos culturales para la realización del libro religión, Arte y Folklore: La Cultura Expresiva Puneña (2015) y redactó también el libro Origen y Evolución del Torito de Pucará.

Por todos estos aportes a la cultura, historia y artesanía de Pucará, ha merecido el reconocimiento por parte de la municipalidad distrital de Pucará por su labor intelectual en beneficio de la educación y la cultura.

Leonardo Huargaya en su obra Origen y Evolución de Torito de Pucará, señala que: los artesanos ceramistas del pueblo de Pucará, mucho antes que llegara el ferrocarril del Sur entre Arequipa-Juliaca y Cusco, al promediar en los años de 1890, se habían quedado pasmados por todos los animales extraños que habían traído los españoles y que ya se habían posesionado en el altiplano convirtiéndolos en haciendas, las que motivaron a los alfareros ceramistas elaborar muchas de estas copias de animales llegados de España, sean vacas, caballos, gallos y otros.

Añade también que ya se habían visto los toros aradores en diferentes lugares, así que por pura curiosidad empezaron modelar esos toros, no en la forma del torito actual de Pucará, sino muy parecidos al ganado vacuno con el cuerpo alargado y sus astas, llanos y sin ningún adorno, sólidos y sin quemar muy parecidos a las Conopas, las cuales fueron comprados por los cusqueños en la feria de Pucará, y ser llevados a sus pueblos

de origen las que reemplazarían a sus amuletos anteriores de piedra (llama, alpaca, vicuña) con los toritos de Pucará para las diferentes actividades rituales y que les trae buenos augurios.

CARACTERÍSTICAS Y SIMBOLOGÍA DEL TORITO DE PUCARÁ

El maestro Leonardo Huargaya identifica las siguientes características:

La cabeza erguida

Es muestra de estar seguro de sí mismo, energías positivas y elevada autoestima, en las antiguas civilizaciones el ser humano presentaba el don de la sabiduría.

El rosón

Significa la identidad de la persona, es el blasón que representa a una familia, con esto se puede catalogar la forma de desenvolvimiento del ser humano.

El morrillo

Es el conocimiento y las experiencias acumuladas durante el trajinar de la vida, esto vale mucho para orientar a las nuevas generaciones.

Las astas o cuernos

Son herramientas emergentes contra la maldad y los maleficios, defensores del mal augurio y de los malos deseos que en la vida cotidiana no ha de faltar.

Los ojos

Muestran que el hombre debe estar alerta a los acontecimientos con el mundo que le rodea y la conciencia tranquila.

La lengua áspera y saliente

Petición sobre lo inhumano, el sufrimiento de la vida, invocando contra mentira y el orgullo.

El orificio circular o la Q'ocha

Representa el mundo interior del hombre, porque en ésta se deposita el agua fuente de la vida, pura y la fecundidad de los seres vivientes.

El asa

Cumple con la conexión entre el hombre, la tierra y el cielo, tanto el hombre y la mujer cumplen la dualidad, y la espiritualidad.

La enjalma

Es la muestra de protección y amparo a los hombres, por los Apus y la naturaleza frente a las inclemencias del tiempo, hambre y sequía; guerras y desmanes.

Las franjas o chalinas pectorales

Señal de identidad y gallardía, por el aspecto del decorado significa el ascenso hacia la prosperidad.

El Walk'u, pecho colgante

Son orlas horadadas con tres orificios, de sacrificio y dolor, ascenso a la inteligencia, nacimiento de la vida, sacrificio y muerte de la humanidad

El espiral como pintarrajeo en los costados

Representa el ciclo de la vida, nacimiento, muerte y renacimiento, es una sucesión creciente o indefinida de acontecimientos.

El rabo colgante

Es el suplemento de la existencia, en que se puede borrar las malas acciones que uno haya tenido, muchas veces se infringe las leyes

Las flores y hojas de coca

Son emblemas de la naturaleza que representa el valor y las energías de la Pachamama (tierra).

Los toritos sobre el techado

Es la dualidad y felicidad en el hogar, representa al marido y la mujer, representa la unión de energías positiva y negativa que busca el equilibrio y el bien común.



Fuente: PromPerú

FECHA DE DÍA NACIONAL DEL TORITO DE PUCARA

La Asociación para el Impulso Macro Económico de las Regiones AIMPROS, con su presidente Sr. Diego Pasos, fue el impulsor para conmemorar el 18 de marzo de todos los años como el Día del Torito de Pucara, tomó como referencia histórica, el trabajo realizado por el profesor Leonardo Huargaya

El 11 de agosto de 2019, en el histórico distrito de Pucará, provincia de Lampa, Región Puno, se llevó a cabo una reunión con la asistencia de autoridades de la municipalidad distrital de Pucará, del Comité de Gestión Pucará, de los artesanos de la ciudad de Pucará, representantes de los diferentes barrios del distrito y también del presidente de la organización AIMPROS.

Dicha reunión tuvo como objetivo realizar una gran cruzada de trabajo para impulsar la conmemoración de declarar el 18 de marzo de cada año como el Día del Torito de Pucará, por los siguientes fundamentos:

1. Reconocer el trabajo realizado por el profesor Leonardo Huargaya para valorar y promover el arte popular, específicamente del Torito de Pucará.
2. La proximidad a la festividad de Día del artesano a nivel internacional que se lleva cada 19 de marzo.
3. La fecha es el cambio astral de las estaciones del año, llegando a su final el solsticio de verano y muy cercano al equinoccio de otoño, Jatun Pouqoy.
4. Está muy unido en su forma de amuleto (Illa) o figurilla de la religiosidad andina a las fiestas de los carnavales o el Pujllay.

LA CULTURA EN LA CONSTITUCIÓN DE 1993

Enrique Bernales (1998, p.245) señala que:

La Constitución de 1993 es mezquina con las cuestiones referentes a la cultura. Se ocupa en un solo artículo de los bienes culturales, su carácter, su situación jurídica y la participación privada en la conservación, restauración, exhibición y difusión del patrimonio cultural de la Nación. En verdad, extraña este comportamiento parco y limitado, que ignora aspectos sustantivos de la cultura que interesa especialmente promover por razones de identidad nacional, habida cuenta de la variedad y riqueza de las vertientes culturales que coexisten en el Perú.²

II.- VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente ley, se encuentra enmarcada en el acuerdo nacional, con el objetivo primero, denominada "Democracia y estado de derecho"; y la tercera política de estado, referida a la "Afirmación de la identidad nacional", donde se señala que existe el compromiso a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural. Asimismo, con el objetivo segundo, "Equidad y justicia social"; y la decimosegunda política de estado, "Acceso universal (...) promoción y defensa de la cultura (...)".

III.- ANÁLISIS DE COSTO - BENEFICIO

La presente norma no genera costo al erario nacional, muy por el contrario, conlleva a un beneficio a nuestro país, porque la celebración del día del Torito de Pucará, promoverá el turismo y el comercio de los productos artesanales. Asimismo, genera en las comunidades andinas, el fortalecimiento de nuestra identidad cultural y nacional.

IV.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL

² Bernales, E. (1999). *La Constitución de 1993. Análisis comparado*. Editora RAO.

La presente iniciativa legislativa no contraviene ninguna norma de carácter constitucional y no modifica norma vigente de la legislación del país; por el contrario, sirve para reforzar el efecto legal del artículo 21 de la Constitución Política del Perú, dirigiéndola a uno de sus actores y beneficiarios finales: los artesanos y la cultura popular.